

RESOLUCIÓN N° 221/2.020

POR LA CUAL SE DESIGNA AL SR. MARTIN EMILIO GUILLÉN GONZÁLEZ, COMO ENCARGADO DE DESPACHO DEL CAMPO EXPERIMENTAL DE ARROZ – IPTA EUSEBIO AYALA, MIENTRAS DURE LA AUSENCIA DE SU TITULAR, QUIEN HARÁ USO PARCIAL DE SUS VACACIONES ANUALES REMUNERADAS.

Asunción, 09 de junio de 2.020.-

VISTO:

El Memorando N° 87/2020, de fecha 3 de junio de 2020, por el cual el Ing. Agr. Cristhian Vicente Ferreira González, Jefe Interino del Campo Experimental de Arroz – IPTA Eusebio Ayala, solicita autorización para el usufructo parcial de sus vacaciones anuales remuneradas, del 1 al 14 de julio del año en curso, y sugiere la designación del Sr. Martín Emilio Guillén González, con cédula de identidad número 1.367.931, Jefe Interino del Departamento de Transferencia de Tecnología, como Encargado de Despacho de dicho Campo Experimental; y

CONSIDERANDO:

Que, el Dpto. de Monitoreo y Supervisión del Personal, por Memorando DMS N° 17/2020, de fecha 8 de junio del año en curso, informa que, por Resolución IPTA N° 567/2019, de fecha 30 de octubre de 2019, fue autorizado el goce de vacaciones anuales remuneradas al Ing. Agr. Cristhian Vicente Ferreira González, correspondientes al ejercicio 2019, por el término de dieciocho días hábiles.

Que, de conformidad a lo expresado en el Memorando de referencia, todas las documentaciones presentadas se encuentran en orden y ajustadas al Reglamento Interno Institucional.

Que, el expediente cuenta con el parecer favorable de la Dirección Nacional y de la Dirección General de Centros y Campos Experimentales.

Que, la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP), por Providencia de fecha 9 de junio del año en curso, remite el expediente de referencia a la Dirección de Secretaría General, para la emisión de la Resolución correspondiente.

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

EL PRESIDENTE:

DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

RESUELVE:

Artículo 1°.-

DESIGNAR, al Sr. Martín Emilio Guillén González, con cédula de identidad número 1.367.931, como Encargado de Despacho del Campo Experimental de Arroz – IPTA Eusebio Ayala, mientras dure la ausencia de su Titular, quien hará usufructo parcial de sus vacaciones, del 01 al 14 de julio del corriente año.

Artículo 2°.-

COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.



J. T. Gómez P.
Jefe - Dpto. de Gestión Documental
Secretaría General - I.P.T.A.



EDGARA. ESTECHE A.
Presidente